

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**POZUELO DE ALARCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde, por decreto de 20 de diciembre de 2010, ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de dos plazas de profesor de apoyo, grupo A, correspondiente al proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por decreto de Alcaldía de 26 de octubre de 2010.

Segundo.—Exponerla en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y publicar extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Rectificar el error material advertido en el decreto de fecha de 26 de octubre de 2010, mediante el cual se convoca al tribunal de selección para la fase de concurso y oposición, así como a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, de manera que donde dice:

«Cuarto.—Convocar al tribunal de selección, para la fase de concurso, para el día 20 de diciembre de 2010, a las quince horas, en la Sala “El Torreón”, de la Casa Consistorial, y convocar, igualmente, al tribunal de selección para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 12 de enero de 2011, a las diecisiete horas, en el Centro de Formación, calle Luis Béjar, número 18, de esta localidad.

Quinto.—Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para el primer ejercicio de la fase de oposición para el día 12 de enero de 2011, a las diecisiete horas, en el Centro de Formación, calle Luis Béjar, número 18, de esta localidad, debiendo acudir provistos de su documento de identificación.»

Debe de decir:

«Cuarto.—Convocar al tribunal de selección, para la fase de concurso, para el día 20 de diciembre de 2010, a las quince horas, en la Sala “El Torreón”, de la Casa Consistorial, y convocar, igualmente, al tribunal de selección para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 1 de marzo de 2011, a las diecisiete horas, en el Centro de Formación, calle Luis Béjar, número 18, de esta localidad.

Quinto.—Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para el primer ejercicio de la fase de oposición para el día 1 de marzo de 2011, a las diecisiete horas, en el Centro de Formación, calle Luis Béjar, número 18, de esta localidad, debiendo acudir provistos de su documento de identificación.»

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse por quien posea la condición de interesado, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, asimismo, a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de diciembre de 2010.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/152/11)